



PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:		Comunicaciones y Mercadeo										PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
CI2022304846	21 de septiembre de 2022	9.1.2.	Deficiencia en soportes a lo establecido en el Plan de Participación Ciudadana vigencia 2021 y vigencia 2022. "Para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia es fundamental conocer la opinión de todas las personas que nos visitan, para ello hemos dispuesto un formulario sencillo en el que estudiantes, visitantes, graduados, docentes, entre otros, puedan expresar sus inquietudes o solicitar información correspondiente a la Institución"18. "Su solicitud puede ser interpuesta a cualquier proceso Institucional, de forma verbal o telefónica en la oficina de Atención al Ciudadano y de manea digital haciendo uso del formulario que encontrará en esta página"19. Lo anterior considerando que analizando la información suministrada por la Entidad, no se evidenció soportes que dieran cuenta de lo contenido en el Plan de Participación Ciudadana vigencia 2021 y vigencia 2022.	Se creará un formulario para tener visible en la página web institucional donde los usuarios puedan dejar su opinión a temas de interés que se realicen en espacios de diálogo	3 de octubre de 2022	30 de diciembre de 2023	Conocer los temas de interés de los ciudadanos para abordarlos	dic-23	Comunicaciones y planeación	Yessika Gómez y Mary Luz Ramírez			
CI2022304846	21 de septiembre de 2022	9.1.3.	Indica guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno, versión 1 de mayo del 2022, proferida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, lo siguiente en cuanto a las funciones frente al control social: "En el marco del sistema de control interno, las líneas de defensa contribuyen al diálogo social entre los ciudadanos en ejercicio del derecho al control social y las entidades públicas de la siguiente manera:" Analizando la información suministrada por la entidad, se observó: Funciones sin ejecutar por línea de defensa: - Evaluar que la gestión haya estado orientada a los actores, recursos e instrumentos dentro del marco de la ruta de diálogo planeada para llegar a los grupos de valor; esta evaluación se debe basar en la revisión de la planeación institucional y del PAAC o el que haga sus veces para verificar las acciones y responsabilidades definidas para el diálogo, así como en los registros de reunión, actas o programación formulada para atender la necesidad de diálogo social en el marco del control social a la gestión institucional"	Se definirá una ruta de los medios de comunicación en los espacios de diálogo para llegar a los grupos de valor de acuerdo al plan de participación y el cronograma de eventos de diálogo que realice Planeación Institucional.	3 de octubre de 2022	Permanente	Dar cumplimiento a las líneas de defensa en los espacios de diálogo	dic-23	Comunicaciones y planeación	Yessika Gómez y Mary Luz Ramírez			

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:		Comunicaciones y Mercadeo										PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
CI2022304846	21 de septiembre de 2022	9.1.4.	<p>Establece la guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno, versión 1 de mayo del 2022, proferida por el Departamento Administrativo de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300 la Función Pública, en cuanto a los momentos y pasos del diálogo social para el ejercicio del control social a las entidades públicas: "Con base en los cuatro momentos del diálogo social: la comunicación, ejercicio de consulta, desarrollo de la interacción y seguimiento del proceso, se propone a continuación una ruta a seguir para el diálogo social entre las entidades públicas y la ciudadanía que hace control social, en el marco del sistema de control interno"</p> <p>- "Tercer momento de desarrollo del espacio de interacción: 3. Diseñar el espacio de interacción: Primera línea de defensa": "Convocar a los participantes" - "Preparar el espacio de diálogo" - "Recordar la fecha en la que se desarrollará el espacio de diálogo"</p>	Apoyar los espacios donde se van a realizar los diálogos sociales con la convocatoria a los públicos de valor y la estrategia de difusión y protocolo	3 de octubre de 2022	Permanente	Tener un protocolo para la divulgación y convocatoria de los eventos de diálogo	dic-23	Comunicaciones y planeación	Yessika Gómez y Mary Luz Ramírez			
CI2022304846	21 de septiembre de 2022	9.1.5.	<p>Medición de indicadores para la evaluación de los momentos de dialogo - rojo Indica la guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno, versión 1 de mayo del 2022, proferida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, lo siguiente: "Los indicadores para identificar los mínimos dentro de cada momento de diálogo pueden ser los siguientes":</p> <p>- "Desarrollo de espacio de interacción"</p>	Apoyar los espacios donde se van a realizar los diálogos sociales con la convocatoria a los públicos de valor y la estrategia de difusión y protocolo	3 de octubre de 2022	Permanente	Tener un protocolo para la divulgación y convocatoria de los eventos de diálogo	dic-23	Comunicaciones y planeación	Yessika Gómez y Mary Luz Ramírez			

Nombre del responsable:	Yessika Gómez Palacio	Correo electrónico:	yessika.gomez@colmayor.edu.co	Teléfono y extensión:	
-------------------------	-----------------------	---------------------	--	-----------------------	--

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:		Comunicaciones y Mercadeo								PLAN DE MEJORAMIENTO N°:			
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Radicado de la auditoría: escriba la referencia (número de radicado) con que se envió a la Alta Dirección, este número es arrojado por el Document Web.

Fecha de la Auditoría: corresponde a la fecha en que se radico el informe definitivo de auditoría. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

Descripción del hallazgo y observación: corresponde al hallazgo y la observación identificados en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno.

Acción de Mejoramiento: es la medida que propone adoptar el proceso o subproceso responsable con el fin de corregir algún desvío o variación del hallazgo o riesgos identificados y eliminar la causa que se haya presentado para que no vuelva a suceder.

Plazo: fecha de iniciación y de terminación que se requieren para alcanzar le ejecución de la acción.

Objetivo que se Busca Lograr: corresponde a la descripción del logro que se busca alcanzar con la realización de las acciones de mejoramiento. El objetivo que se defina debe estar en función de los efectos identificados en el hallazgo y debe ser medible.

Fecha Obtención de Resultados: indique la fecha a partir de la cual se estima se empezaran a obtener resultados de las acciones de mejoramiento propuestas. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

Responsables (Dependencia – Funcionario): corresponde al nombre del proceso y/o subproceso y del nombre del responsable de implementar la acción de mejora.

SEGUIMIENTO

Cumplimiento de la Acción: corresponde al porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento. Se diligencia en el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la oficina de Control Interno.

Efectividad: corresponde al porcentaje de cumplimiento de los logros alcanzados con las acciones de mejoramiento realizadas, se mide en función del objetivo propuesto.

Evidencias: se lleva el seguimiento de la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento.

Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono: corresponde al nombre, correo electrónico y teléfono del funcionario responsable de actualizar el formato.



**PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO
CI-FR-18**

Versión: 004

Fecha: 05-08-2016

Página 1 de 1

PROCESO:													
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL - GUÍA DE DIÁLOGO SOCIAL PARA EL CONTROL SOCIAL											PLAN DE MEJORAMIENTO N°:		
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
CI2022304846	21 de septiembre de 2022	9.1.2.	<p>Deficiencia en soportes a lo establecido en el Plan de Participación Ciudadana vigencia 2021 y vigencia 2022.</p> <p>"Considerando lo dispuesto en el Plan de Participación Ciudadana vigencia 2021 y vigencia 2022, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, se tiene:</p> <p>"Objetivos específicos:"</p> <p>"2. Motivar las acciones hacia el interés de lo comunitario y lo público"</p> <p>"6. Disponer de un marco de referencia de interés social, de todo lo que se haga en la Institución Universitaria"</p> <p>"8 Informar a los grupos de interés, la disponibilidad de mecanismos para su participación en la gestión pública de la Institución Universitaria"</p> <p>Se indica en el Plan de Participación Ciudadana vigencia 2021, lo siguiente:</p> <p>"2. Escenarios de participación ciudadana"</p> <p>"Para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia es fundamental conocer la opinión de todas las personas que nos visitan, para ello hemos dispuesto un formulario sencillo en el que estudiantes, visitantes, graduados, docentes, entre otros, puedan expresar sus inquietudes o solicitar información correspondiente a la Institución"</p> <p>"Su solicitud puede ser interpuesta a cualquier proceso Institucional, de forma verbal o telefónica en la oficina de Atención al Ciudadano y de manera digital haciendo uso del formulario que encontrará en esta página.</p> <p>Lo anterior considerando que analizando la información suministrada por la Entidad, no se evidencian soportes que dieran cuenta de lo contenido en el Plan de Participación Ciudadana vigencia 2021 y vigencia 2022.</p>	<p>2 y 6. Se solicitará a comunicaciones el apoyo para la creación de un flash que motive las acciones de interés social y a su vez informe la disponibilidad de mecanismos para la participación ciudadana, teniendo presente la matriz de partes interesada FC-FR-027 del SGI y de planeación institucional.</p> <p>6. El marco de referencia para la IUCMA, es la adopción de MIGP, el cual se articula con la política de participación ciudadana la cual está en proceso de elaboración.</p> <p>8. Identificar cuáles son esos mecanismos de participación y enviarlos algo así como por un flash enviado a las partes interesadas de la matriz FC-FR-027</p> <p>2. Se creará un formulario para tener visible en la página web institucional donde los usuarios puedan dejar su opinión a temas de interés que se realicen en espacios de diálogo</p>	Enero de 2023	Diciembre 30 de 2023	Realizar actividades que se encuentran establecidas en el plan de participación ciudadana.	Diciembre 30 de 2023	Planeación Comunicaciones y Mercadeo	Luz Mary Ramirez Montoya Yessika Gomez Palacio			

CI2022304846	21 de septiembre de 2022	9.1.3.	<p>Indica guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno, versión 1 de mayo del 2022, proferida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, lo siguiente en cuanto a las funciones frente al control social: "En el marco del sistema de control interno, las líneas de defensa contribuyen al diálogo social entre los ciudadanos en ejercicio del derecho al control social y las entidades públicas de la siguiente manera:" Analizando la información suministrada por la entidad, se observó:</p> <p>Funciones sin ejecutar por línea de defensa:</p> <p>_ Promover la participación de la ciudadanía de acuerdo con los lineamientos de control social establecidos en los ejercicios de planeación de la entidad y garantizar el acceso a la información pública y a la participación ciudadana en las fases de diagnóstico, formulación, evaluación y seguimiento a la rendición de cuentas"</p> <p>-Analizar las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación y efectuar los ajustes a que haya lugar.</p>	<p>Se solicitará a comunicaciones el apoyo para la creación de un flash que motive las acciones de interés social y a su vez informe la disponibilidad de mecanismos para la participación ciudadana, teniendo presente la matriz de partes interesada FC-FR-027 del SGI y de planeación institucional.</p> <p>Se seguirá contando con el link de rendición de cuentas, donde reposa toda la información de este proceso llevado de forma anual en la IUCMA.</p> <p>Las observaciones realizadas en la rendición de cuentas se llevan al plan de mejoramiento y es publicado en la página web institucional en el link de planeación /rendición de cuentas.</p>	Enero de 2023	Diciembre 30 de 2023	Cumplir con todos los requerimientos de rendición de cuentas.	Diciembre 30 de 2023	Planeación	Luz Mary Ramirez Montoya		
			<p>Funciones en estado avanzadas por línea de defensa:</p> <p>_"Garantizar la adopción de acciones de promoción del control social en los ejercicios de planeación de la entidad (estrategia de participación ciudadana, diálogo social y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano(PAAC), o el que haga sus veces entre otros.</p> <p>_"Analizar los resultados obtenidos en la implementación de las estrategias de participación y rendición de cuentas, para identificar: (i) el número de actividades en las que se involucró al ciudadano, (ii) grupos de valor involucrados, (iii) fases del ciclo que fueron sometidas a participación, y (iv) resultados de la incidencia de la participación, de acuerdo con la información suministrada por la segunda y tercera línea de defensa"</p> <p>_ "Analizar los resultados de las evaluaciones (incluyendo la de la oficina de control interno y de haberse efectuado el autodiagnóstico propuesto de rendición de cuentas) e identificar y documentar las debilidades y fortalezas en la implementación de la política de participación ciudadana en la gestión pública por cada uno de los ciclos de la gestión.</p> <p>_"Evaluar el riesgo potencial para la organización en el marco de una auditoría basada en riesgos a través de alertas y orientación a la administración sobre las acciones a tener en cuenta para que el diálogo, en ejercicio de control social, se desarrolle de una manera adecuada".</p>	<p>_ Elaborar y aprobar la política de participación ciudadana de acuerdo con los requerimientos de MIPG, se seguirá contando con el PAAC por vigencia dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, y se implementará en la IUCMA los mecanismos necesario para la generación de espacio de diálogo social.</p> <p>_ En el proceso de rendición de cuentas y participación ciudadana, se contemplará las los numerales (i, ii, iii, iv), para realizar el respectivo análisis.</p> <p>_ Se continuará con el seguimiento al autodiagnóstico de rendición de cuentas y analizar las actividades propuestas en la política de participación ciudadana por sus ciclos de gestión.</p> <p>- Identificación de los riesgos inherentes al diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional.</p>	Enero de 2023	Diciembre 30 de 2023	Cumplir con lo establecido en guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno, versión 1 de mayo del 2022, proferida por el Departamento Administrativo de la Función Pública,	Diciembre 30 de 2023	Planeación	Luz Mary Ramirez Montoya		
			<p>Deficiencia en los momentos y pasos del diálogo social para el ejercicio del control social a las entidades públicas"</p> <p>-"Segundo momento de consulta: 2. Analizar el objeto de diálogo social: Primera línea de defensa": Crear preguntas orientadoras para definir el objeto de vigilancia, Diseñar y difundir el (los) instrumento(s) para la consulta", Analizar las respuestas ciudadanas"</p>	<p>Generar el espacio de dialogo social en la IUCMA que permita analizar la información descrita</p>	Enero de 2023	Diciembre 30 de 2023	Cumplir con el espacio de dialogo social en la IUCMA de acuerdo a la guía del DAFP	Diciembre 30 de 2023	Planeación	Luz Mary Ramirez Montoya		

CI2022304846	21 de septiembre de 2022	9.1.4.	<p>Tercer momento de desarrollo del espacio de interacción: 3. Diseñar el espacio de interacción: Primera línea de defensa".</p> <p>"Elaborar el cronograma de actividades y responsabilidades y hacerle seguimiento al cumplimiento de estas".</p> <p>"Preparar el espacio de diálogo</p> <p>Tercer momento de desarrollo del espacio de interacción: 4. Desarrollo del espacio de interacción: Primera línea de defensa:</p> <p>"Identificar los recursos requeridos para realizar el espacio de interacción".</p> <p>"Precisar el producto que se espera obtener del espacio de interacción, entre otros: acordar el tema objeto de vigilancia; determinar las problemáticas o hallazgos principales frente al objeto de vigilancia identificados por la ciudadanía; presentar informes que respalden evidencias sobre los hallazgos; identificar alternativas de solución frente a las problemáticas o hallazgos y acordar compromisos de mejora institucionales frente al mismo</p>	<p>Generar el espacio de dialogo social en la IUCMA y en el cual se pueda observar:</p> <p>... Elaboración de cronograma</p> <p>... Preparación espacio de dialogo con ayuda de comunicaciones.</p> <p>... Identificación de recursos para el dialogo.</p> <p>... Identificar el tema, y la problemática con respecto al tema, presentación de evidencias, soluciones y acordar compromisos de mejora institucionales frente al mismo</p>	Enero de 2023	Diciembre 30 de 2023	Cumplir con el espacio de dialogo social en la IUCMA de acuerdo a la guía del DAFP	Diciembre 30 de 2023	Planeación Comunicaciones y Mercadeo	Luz Mary Ramirez Montoya Yessika Gomez Palacio			
			<p>Cuarto momento de seguimiento a los acuerdos del diálogo: 5. Monitoreo del cumplimiento de los compromisos realizados: Segunda línea de defensa</p> <p>"Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones de la primera línea de defensa establecidas en el cronograma"</p>	<p>Generar el espacio de dialogo social en la IUCMA y realizar el respectivo seguimiento al cronograma.</p>	Enero de 2023	Diciembre 30 de 2023	Cumplir con el espacio de dialogo social en la IUCMA de acuerdo a la guía del DAFP	Diciembre 30 de 2023	Planeación	Luz Mary Ramirez Montoya			
CI2022304846	21 de septiembre de 2022	9.1.5.	<p>Medición de indicadores para la evaluación de los momentos de dialogo - rojo</p> <p>Consulta: "La entidad no conoce los intereses de vigilancia del ejercicio de control social. Por su parte, control social, no tiene claros las funciones de la entidad, ni su relevancia con respecto al objeto de vigilancia".</p> <p>- "Desarrollo de espacio de interacción: No se ha planeado un espacio de diálogo, no se tienen claros los pasos a seguir para ejecutarlo, no existe una fecha tentativa del espacio ni el objetivo de este."</p> <p>... Seguimiento a los acuerdos del diálogo: No se aclaran la responsabilidades ni se diseñó un calendario para la entrega de compromisos</p>	<p>Generar el espacio de dialogo social en la IUCMA para llevar a cabo la medición de los indicadores de los momentos de dialogo, establecido en la guía del DAFP.</p>	Enero de 2023	Diciembre 30 de 2023	Cumplir con el espacio de dialogo social en la IUCMA de acuerdo a la guía del DAFP	Diciembre 30 de 2023	Planeación	Luz Mary Ramirez Montoya			

Nombre del responsable:	Luz Mary Ramirez	Correo electrónico:	planeacion@colmayor.edu.co	Teléfono y extensión:	164
-------------------------	------------------	---------------------	--	-----------------------	-----

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Radicado de la auditoría: escriba la referencia (número de radicado) con que se envió a la Alta Dirección, este número es arrojado por el Document Web.

Fecha de la Auditoría: corresponde a la fecha en que se radico el informe definitivo de auditoría. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

Descripción del hallazgo y observación: corresponde al hallazgo y la observación identificados en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno.

Acción de Mejoramiento: es la medida que propone adoptar el proceso o subproceso responsable con el fin de corregir algún desvío o variación del hallazgo o riesgos identificados y eliminar la causa que se haya presentado para que no vuelva a suceder.

Plazo: fecha de iniciación y de terminación que se requieren para alcanzar la ejecución de la acción.

Objetivo que se Busca Lograr: corresponde a la descripción del logro que se busca alcanzar con la realización de las acciones de mejoramiento. El objetivo que se defina debe estar en función de los efectos identificados en el hallazgo y debe ser medible.

Fecha Obtención de Resultados: indique la fecha a partir de la cual se estima se empezaran a obtener resultados de las acciones de mejoramiento propuestas. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

Responsables (Dependencia – Funcionario): corresponde al nombre del proceso y/o subproceso y del nombre del responsable de implementar la acción de mejora.

SEGUIMIENTO

Cumplimiento de la Acción: corresponde al porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento. Se diligencia en el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la oficina de Control Interno.

Efectividad: corresponde al porcentaje de cumplimiento de los logros alcanzados con las acciones de mejoramiento realizadas, se mide en función del objetivo propuesto.

Evidencias: se lleva el seguimiento de la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento.

Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono: corresponde al nombre, correo electrónico y teléfono del funcionario responsable de actualizar el formato.